



Septiembre, mes del Testamento

Descripción breve

Campaña del Gobierno de México en convenio con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

Septiembre, mes del Testamento

El testamento es el acto jurídico en donde una persona hace una declaración voluntaria, expresando lo que quiere que se haga con sus bienes después de su fallecimiento, y que puede ser cambiado las veces que la persona requiera.

Hacer un testamento durante la pandemia

Cuando una persona es hospitalizada, se complica redactar y firmar el testamento, puesto que están aislados; y si están bajo medicamentos que alteran la capacidad y/o conciencia, sería difícil otorgarlo. Bajo estas circunstancias, no puede realizarse de forma virtual, para que sea válido y tenga certeza, tiene que ser de forma presencial ante notario.

Debido a esta situación ha crecido la incertidumbre en la población, enfrentándose a dudas con respecto a sus bienes, tanto individuales como mancomunados, y por lo mismo, hay un aumento de la cultura de previsión, generando interés y solicitud del trámite.

“La importancia que tiene la fe pública y la figura del notario en estos tiempos de incertidumbre, son fundamentales para nuestra vida privada y aún más para la vida pública, no solamente para lo que implica la facultad de autenticar o dar certeza, sino por la extensa que puede resultar esa función hasta convertirse en un mediador natural que aconseja y acerca a las partes para que resuelvan sus conflictos, sin tener que llegar a procesos jurisdiccionales que impliquen un mayor desgaste o costo”, señala la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

“Septiembre mes del Testamento”, es una campaña del Gobierno de México en convenio con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, que promueve este acto jurídico de manera económica, eficiente y con la legitimidad que solo puede otorgar un fedatario público. Además, hacerlo durante la pandemia representa un acto de responsabilidad y prevención que debe distinguir a la Nueva Normalidad.